

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA COMPAÑÍA AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A**

En Quito, lunes 08 de junio del 2020, a las 10H30, en las oficinas ubicadas en las calles Los Madroños E14-102 y De Los Pepinos, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A:

1. La Dra. MARIA SOLEDAD ACOSTA TAPIA, accionista titular de 1 acción con un valor nominal de \$1, equivalentes a \$ 1.00 del capital pagado
2. El Ing. ESPINOSA ROMERO EUDORO AUGUSTO, accionista titular de 64.999 acciones con un valor nominal de \$1 cada una, equivalente a \$64.999.00 del capital pagado.

Preside la Junta la Dra. María Soledad Acosta Tapia en su calidad de Presidenta; y, actúa como Secretario el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero, en su calidad de Gerente. En virtud de estar reunido el 100% del capital pagado y de haber acordado de forma previa el constituirse en Junta General Universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; el Presidente declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía AUTOESPINOSA MOTORES AEMOTORS S.A.; y, solicita se conforme el orden del día, el cual fue aprobado de forma previa y es el siguiente:

1. **Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2019.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2019.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2019.**
4. **Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.**
5. **Elección de Comisario de la compañía para el año 2020.**

Se procede a su tratamiento.

PUNTO UNO.- Conocimiento y Aprobación del informe de Comisario del año 2019.

Toma la palabra el Gerente y procede a dar lectura al informe del comisario realizado por la Lcda. Rosa Elena de la Torre C. para el ejercicio económico del año 2019; y, a su finalización, lo pone a consideración de la Junta. Sin observaciones, el Secretario de la Junta procede a tomar la votación: la Dra. María Soledad Acosta Tapia da su voto favorable para su aprobación, y el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero da su voto favorable para su aprobación. En consecuencia, la Junta General aprueba por unanimidad el informe del Comisario para el ejercicio 2019.

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia por el año 2019.

El Gerente procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y lo pone a consideración de la Junta General. Sin observaciones, el Secretario de la Junta procede a tomar la votación: la Dra. María Soledad Acosta Tapia da su voto favorable para su aprobación, y el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero da su voto favorable para su aprobación. En consecuencia, la Junta General aprueba por unanimidad el informe de Gerencia para el ejercicio 2019.

PUNTO TRES.- Conocimiento y resolución sobre el estado financiero del año 2019.

El Gerente de la compañía presenta a la Junta el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y, una vez explicado, lo pone a su consideración. Al no haber consultas o dudas, el señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación: la Dra. María Soledad Acosta Tapia da su voto favorable a la moción

planteada, y el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero da su voto favorable a la moción planteada. En consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el estado de situación financiera del ejercicio económico del año 2019. La Junta General deja constancia que los dos accionistas de la compañía son a su vez administradores de la misma, razón por la cual no incurrir en la prohibición constante en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

PUNTO CUATRO.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.

El Gerente de la compañía informa a la Junta General que, conforme lo expresado en su informe y en el estado de situación financiera, el ejercicio económico del año 2019 tuvo como resultado una pérdida del ejercicio de US129.113.89. Además, propone a la Junta que dicha pérdida se compense con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores de tal manera que se limpie el patrimonio de pérdidas acumuladas. Sin ninguna consideración, se pone a consideración de la Junta y el señor Secretario procede a tomar la votación: la Dra. María Soledad Acosta Tapia da su voto favorable para aprobar el resultado 2019 y la compensación planteada, y el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero da su voto favorable para aprobar el resultado 2019 y la compensación planteada. En consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el resultado de pérdida del año 2019 y la compensación de la pérdida con utilidades acumuladas de años anteriores.

PUNTO CINCO.- Elección de Comisario de la compañía para el año 2020.

El Gerente presenta la moción a la Junta General que se reelija como Comisario a la Lcda. Rosa Elena de la Torre C. para el periodo del 2020. Sin observaciones realizadas, el Secretario procede a tomar la votación: la Dra. María Soledad Acosta Tapia da su voto aprobatorio y el Ing. Eudoro Augusto Espinosa Romero da su voto aprobatorio. En consecuencia, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la reelección de la Licenciada Rosa Elena de la Torre como Comisario para el año 2020.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 11H30.

Para constancia, firman los accionistas presentes y los administradores de la compañía.



DRA. MARIA SOLEDAD ACOSTA TAPIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



ING. EUDORO AUGUSTO ESPINOSA ROMERO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA